

Quito, 15 de marzo del 2013

**INFORME DE GERENCIA
POYRY ENERGY S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Señores Accionistas:

A continuación me permito señalar los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio económico 2012:

AREA FINANCIERA:

Los Estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables y cuentan con los debidos respaldos y listos para su presentación a la Superintendencia de Compañía, los mismos que han sido proporcionados al accionista único.

Quiero señalar que la compañía se domicilia en el Ecuador por una disposición legal y para suscribir un consorcio con la empresa ecuatoriana **CAMINOSCA S.A.**, para la elaboración de Estudios Técnicos para el proyecto hidroeléctrico **PAUTE-CARDENILLO**, pero debo dejar en claro que la actividad de servicios técnicos no la ejecutará a través del establecimiento permanente esto es a través de **POYRY ENERGY S.A.**, sino que lo ejecutará directamente **POYRY ENERGY AG.**, que es la única accionista de la compañía. En el año 2012, la matriz fue la que ejecuto las labores de prestación de servicios técnicos, las mismas que han sido facturadas por la matriz, amparo del convenio para evitar la doble imposición fiscal suscrito entre la Republica del Ecuador y Suiza; La compañía en consecuencia ha tenido que facturar localmente al **CONSORCIO POYRY CAMINOSCA**, los servicios técnicos que ha llevado a cabo la matriz en forma directa, producto de lo cual y luego de las liquidaciones, la compañía genero una utilidad durante este ejercicio económico, que recomiendo se disponga su repatriación o pago a la matriz.

Por las razones indicadas anteriormente la compañía no tuvo que incurrir en endeudamiento bancario, constituyendo la liquidez de la empresa, las labores que siga realizando la matriz.

En las proyecciones y flujos previstos para este año, se espera que la compañía deba facturar los servicios técnicos que lleva adelante en forma directa la MATRIZ, y se tendrá los flujos pertinentes para cancelar a la matriz, lo cual permitirá la sustentabilidad económica a futuro de la empresa.

AREA ADMINISTRATIVA:

Al cierre del año, no mantenemos obligaciones pendientes con el IESS ni con entidades del sector público.

Tampoco se mantiene contingente alguno con la Administración Tributaria

De acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías en la cual determina la obligatoriedad de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las mismas que se han aplicado conforme a la aprobación de los cronogramas de implementación que han sido aprobados por la Junta General.

AREA LEGAL:

La compañía mantiene los libros societarios debidamente respaldados y al día.

Cabe mencionar que la compañía no ha realizado tramite alguno en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual.

De esta manera, pongo en conocimiento a la Junta General de Accionistas, la situación de la Compañía.

Atentamente

**APODERADO GENERAL
PÖYRY ENERGY S.A.**